



AYUNTAMIENTO  
Santa Cruz de Mudela

Trámite: ACTA COMISIÓN VALORACIÓN  
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE TRAMITACION  
Expediente: STACRUZMUDELA2024/2988

<b>Expediente:</b> Solicitud de ayudas para el Plan de Empleo de Técnicos en competencias digitales y Puntos de Inclusión Digital 2024	<b>Núm. Expediente:</b> STACRUZMUDELA2024/2988
--	--

**ACTA DE LA COMISIÓN VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MUDELA Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO**  
( Plan de Empleo de Diputación )

Siendo las ocho horas y cinco minutos del día 28 de Febrero de 2025, se reúnen los miembros de la Comisión de Valoración designados por Resolución de Alcaldía nº 2025/72 de 20 de febrero , y convocados por Resolución 2025/87 de 25 de febrero , que rectifica la primera , para la selección de técnico en competencias digitales de los Puntos de Inclusión Digital del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela

**Presidente:** Sonia Guzmán Muela

**Vocal:** Amparo Candelas Gómez

**Vocal :** Isabel Bustos de Lamo

**Secretaria:** Ana Belén Valero de Lamo

A la vista de la Resolución de Alcaldía nº 2025/87 de 25 de febrero, en la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos para el proceso referido y dado que en dicho Decreto aparecen todos los candidatos excluidos con indicación del motivo

Visto que dicha Resolución se publicó en el tablón de anuncios digital de este

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO  
Santa Cruz de Mudela

Trámite: ACTA COMISIÓN VALORACIÓN  
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE TRAMITACION  
Expediente: STACRUZMUDELA2024/2988

Ayuntamiento y en la sede electrónica el pasado martes 25 de febrero de 2025 , y que en la misma se concedían dos días hábiles para subsanación de instancias , según lo especificado en las bases que rigen el proceso

Visto que dicho plazo finalizó el día 27 de febrero de 2025, sin que conste en el Registro General de este Ayuntamiento alegación alguna

Una vez examinadas las bases aprobadas por Junta de Gobierno Local de 29 de Enero de 2025 , y visto que en la base Tercera ( Requisitos de los Aspirantes ) se incluye de :  
**" Excepcionalmente , en el supuesto de que no exista ningún aspirante que reúna los requisitos anteriores, se podrán tener en cuenta aquellas solicitudes que acrediten la menos un año de experiencia profesional como dinamizador de PID "**

**En base a este criterio de excepcionalidad,** la Comisión de Valoración revisa todas las instancias presentadas , procediendo a valorar las dos únicas solicitudes que acreditan documentalmente haber trabajado un año a jornada completa como dinamizadores de PID , quedando por orden de puntuación como a continuación se relaciona:

### **1. JOSEFINA CAMPOS ALTOZANO**

- Titulación académica de formación profesional : 5 puntos
- Cursos de Formación y perfeccionamiento : 20 puntos
- Experiencia Profesional : 9 puntos

### **2. JAVIER CARRASCO DEL CAMPO**

- Titulación académica de formación profesional : 5 puntos
- Cursos de Formación y perfeccionamiento : 10,50 puntos

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO  
Santa Cruz de Mudela

Trámite: ACTA COMISIÓN VALORACIÓN  
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE TRAMITACION  
Expediente: STACRUZMUDELA2024/2988

- Experiencia Profesional : 9 puntos

<b>Lista de puntuación de aspirantes</b>	
<b>1. – JOSEFINA CAMPOS ALTOZANO</b>	<b>34 puntos</b>
<b>2. – JAVIER CARRASCO DEL CAMPO</b>	<b>24,50 puntos</b>

Desde la Comisión de Valoración, se propone a la Alcaldía

**Primero** :La contratación de la candidata Josefina Campos Altozano , por haber obtenido la mayor puntuación

**Segundo** : La Constitución de una bolsa de trabajo con el aspirante que sigue a la persona propuesta, para posibles sustituciones

**Tercero** : Dar traslado de esta acta a la Alcaldía a los efectos oportunos

**Se levanta la sesión a las nueve horas y cinco minutos del día 28 de Febrero de 2025**

**LA COMISIÓN DE VALORACIÓN**



**AYUNTAMIENTO**  
Santa Cruz de Mudela

Trámite: ACTA COMISIÓN VALORACIÓN  
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE TRAMITACION  
Expediente: STACRUZMUDELA2024/2988

**Fdo.: SONIA GUZMÁN MUELA ( PRESIDENTA )**

**Fdo.: AMPARO CANDELAS GÓMEZ ( VOCAL )**

**Fdo.: ISABEL BUSTOS DE LAMO ( VOCAL )**

**Fdo.: ANA BELÉN VALERO DE LAMO ( SECRETARIA )**